

Gobierno Regional del Callao

28 SET. 2011

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000458

Callao, 27 SEP 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 07 de marzo del 2011 en el Informe N° 174-2011-GRC/GA-CONTA, Proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 04 de agosto del 2011 en el Informe N° 452-2011-GRC/GA-CONTA ambos emitidos por la Oficina de Contabilidad, y el Memorandum N° 2051-2011-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

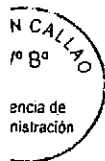
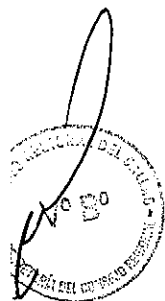
CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, la Gerencia de Administración mediante los documentos de los vistos, informó que en la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2010 por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados hasta por el monto de S/. 3 235 848.62 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 62/100 NUEVOS SOLES).

Que, la Oficina de Contabilidad mediante documento de los vistos, informó el saldo de balance 2010 de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados precisando que el monto referente a Inspecciones Técnicas asciende a S/. 511 274.08 (QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 08/100 NUEVOS SOLES).



Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,
informa que hay necesidad de incorporar el saldo de balance, por la fuente de
financiamiento **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, Rubro 09 Recursos
Directamente Recaudados, a fin de continuar con la ejecución de actividades en el
presente año;

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la
Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno
Regional del Callao; y

De conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema
Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el
Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año
fiscal 2011, hasta por la suma de S/. 3 220 938.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS
VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo
al siguiente detalle:

INGRESO

MONTO
(En Nuevos Soles)

PLIEGO	:	464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao	
Fuente Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudados	
Unidad Ejecutora	:	001 Región Callao	
1.9		Saldos de Balance	
1.9.1		Saldos de Balance	
1.9.1.1.1.1		Saldos de Balance	3 220 938.00
TOTAL INGRESOS			S/. 3 220 938.00 =====

EGRESOS

MONTO
(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao	
Unidad Ejecutora	:	001 Región Callao	
Función	:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
Programa Funcional	:	006 Gestión	
Subprograma Funcional	:	0007 Dirección y Supervisión Superior	
Programa	:	0000 Sin Programa	
Actividad/Proyecto	:	1000110 Conducción y Orientación Superior	

28 SET. 2011

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gastos de Corrientes
2.3. Bienes y Servicios

Función	:	05	Orden Público y Seguridad
Programa Funcional	:	016	Gestión de Riesgos y Emergencias
Subprograma Funcional	:	0035	Prevención de Desastres
Programa	:	0000	Sin Programa
Actividad/Proyecto	:	1029433	Prevención y Mitigación de Desastres

Gastos de Corrientes
2.3. Bienes y Servicios 511 274.00

TOTAL EGRESOS **S/. 3 220 938.00**

=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE